



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RUTH MARY ZAMUDIO YOPASA
DEMANDADOS	SAMUEL DAVID VALENCIA GALLEGO
RADICADO	050013103009- 2022-00261 -00
ASUNTO	CONTINÚA SUSPENSIÓN DEL ESTUDIO DE LA PRESENTE DEMANDA AL TENOR DEL ARTÍCULO 555 DEL C.G. DEL PROCESO.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En virtud al acuerdo de negociación de deudas celebrado entre el señor Samuel David Valencia Gallego y Bancolombia S.A., como consta en el archivo digital No.07.1, y al tenor de lo previsto en el artículo 555 del Régimen Adjetivo¹, **se dispone continuar la SUSPENSIÓN del estudio de la presente demanda**, hasta el día 04 de mayo del año 2025.

Una vez se cumpla el anterior plazo convenido en el acuerdo de pago, y previo a la reanudación del mismo, se requerirá a la parte demandante y a la Conciliadora en Insolvencia del Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos de la UNAULA, para que informen sobre el cumplimiento o no del referido acuerdo.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.CH.

¹ **Art.555. EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO SOBRE LOS PROCESOS EN CURSO.** Una vez celebrado el acuerdo de pago, los procesos de ejecución y de restitución de tenencia promovidos por los acreedores continuarán suspendidos hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo. (subraya para resaltar).

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef269c8a401ebe199947bfbef70e13e6d1a7d6e717c6a880521f3833fdb128d**

Documento generado en 16/12/2022 06:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>